DOCUMENTO DA-Decreto: 04 Resolucion nº 67 de la Vicepresidenta (MC nº 3 -2020) (versión 2)	Decreto nº: 67	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: YYYAS-CEEE3-TDX8F Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2020 a las 10:48:40 Página 1 de 2 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firma Resolución 17/11/2020 10:34 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 17/11/2020 14:29

FIRMADO 17/11/2020 14:29





Exp:113/2020. Modificación de créditonº 3/2020

Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar

- Vista la propuesta de resolución de la Gerente y la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar, cuya firma fue completada en fecha 11/11/2020.
- Visto el preceptivo informe de Intervención, firmado en fecha 13/11/2020 por la Jefe de servicio de fiscalización y control financiero y por el Interventor municipal.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, así como la resolución de delegación de competencias nº 49/2020 de fecha 28 de agosto de 2020 y la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria por generación de crédito nº 3-2020-G-01 en los estados de gastos e ingresos del Presupuesto General del Patronato del Monte del Pilar de 2020, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias: Ingresos "Transferencia de capital de la Administración General de la Entidad Local "y Gastos "Reposición en edificios y otras construcciones", de acuerdo con el siguiente cuadro:

GASTOS (incluir en los Gastos de Personal la

Seguridad Social)

		Créditos		Disminu-	Presupuesto
Aplicación	Denominación	Totales	Aumentos	ciones	Definitivo
presupuestaria		Consignados			
		(A)	(B)	(C)	(D=A+B-C)
1721.632.00	Reposición en edificios y otras construcciones	0,00	860.000,00	0,00	860.000,00
					0,00
					0,00
TOTALES GASTOS		0,00	860.000,00	0,00	860.000,00

INGRESOS

1721.700.00	Transferencia de capital de la Administración General de la Entidad Local	860.000,00		860.000,00	0,00
					0,00
тот	ALES INGRESOS	860.000,00	0,00	860.000,00	0,00

SEGUNDO.- Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

DOCUMENTO DA-Decreto: 04 Resolucion nº 67 de la Vicepresidenta (MC nº 3 -2020) (versión 2)	Decreto nº: 67	
OTDOS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: YYYAS-CEEE3-TDX8F Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2020 a las 10:48:40 Página 2 de 2 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firma

Resolución 17/11/2020 10:34
2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 17/11/2020 14:29

FIRMADO 17/11/2020 14:29





Exp:113/2020. Modificación de créditonº 3/2020

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar en Majadahonda, a la fecha de su firma.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO Doy fe,

MONTE DEL PILAR LA SECRETARIA GENERAL

Marina Pont Huerta Ma Celia Alcalá Gomez

(Firmado electrónicamente)